



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de octubre de 1988.

Expte. N° 19.143/88 - S.R.O.

RES. N° 413/88.

VISTO:

La Resolución N° 353/88 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Informática I, de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán;

Que la Comisión Asesora designada a tales efectos dictaminó sobre el particular a fs. 29;

Que, actualmente el Lic. Martearena Urquiza se encuentra designado como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en dicha Sede (Res. N° 250/88);

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria/ del día 26/10/88, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 15 de octubre de 1988, la designación interina del Lic. NORBERTO R. MARTEARENA URQUIZA como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Servicio de Computación y Dictado de Cursos Afines, efectuada oportunamente mediante Res. n° 250/88.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a partir del 15 de octubre de // 1988 y por el término de 2(dos) años, al Lic. NORBERTO RAUL MARTEARENA URQUIZA - D.N.I. N° 7.790.141 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION / EXCLUSIVA para atender la cátedra de INFORMATICA I de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de / Ley.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación a una Partida Presu - / puestaria de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, vacante en el presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación quedará automáticamente sin efecto.

..//



Ministerio de Educación y Justicia

- 2 -

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

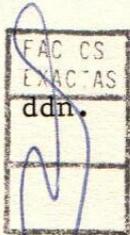
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

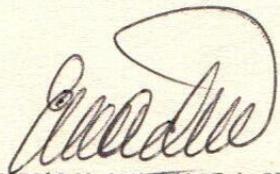
//..

RES. N° 413/88.

ARTICULO 5° : Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar de recibida la presente, para que el docente designado por este medio cumpla la documentación correspondiente ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas